



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia  
Juzgado Segundo de Familia de Arauca en Oralidad

## NOTIFICACIÓN POR AVISO – Art. 286 Código General del Proceso

En Arauca, a los treinta (30) días del mes de enero de dos mil veinticuatro (2024), siendo las 8:00 a.m., se notifica por aviso publicado en la página web de la Rama Judicial – Portal del Juzgado 2 de Familia en Oralidad de Arauca, el auto # 053 de fecha 26 de enero de 2024, mediante el cual se corrige la Sentencia # 002 de fecha 6 de septiembre de 2018, proferida en el proceso que se refiere a continuación:

<b>N°</b>	<b>RADICADO</b>	<b>NATURALEZA</b>	<b>DEMANDANTE(S)</b>	<b>DEMANDADO(S)</b>	<b>FECHA AUTO</b>
1	<a href="#">81-001-31-84-002-2011-00131-00</a>	Declaración de Muerte Presunta	Nubia Riguey Cedeño Ramírez y otros	Desaparecido: Ismael Enrique Cedeño Ramírez	26/01/2024

Por medio de esta publicación, se notifica el auto antes mencionado, de conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del Art. 286 del Código General del Proceso.

  
**ELQUIN ALEXI PAYARES PEROZA**  
Secretario